

Martes, 22 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara

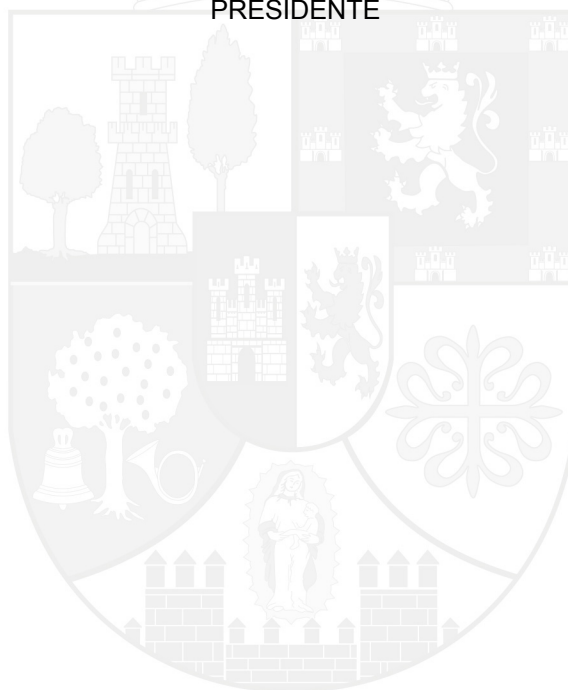
ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General para el ejercicio 2025.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad Integral Villuercas-Ibores-Jara para el ejercicio económico 2025, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo en anexo.

Logrosán, 16 de julio de 2025

Marco Gustavo Estrella Verdugo

PRESIDENTE



Martes, 22 de julio de 2025



Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-Jara

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2025
EXPEDIENTE : 122/2025

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad Integral Villuercas-Ibores-Jara para el ejercicio económico 2025, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.333.918,00€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.333.918,00€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	658.435,00€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	574.483,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	0,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencias	100.000,00 € 0
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	00,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	00,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	00,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	00,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	00,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	00,00 €
TOTAL:	1.333.918,00€

Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-Jara

c/ Iglesia, 32, Logrosán. 10120 (Cáceres). Tfno. 927 159 812. Fax: 927 360 478



Cód. Validación: 38YRULGCGN97DZHUJOMK6JDA
Verificación: <https://mancomunidadvilluercasiboresjara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Martes, 22 de julio de 2025



Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-Jara

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.203.918,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.203.918,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	0,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	467.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	736.918,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	130.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	130.000,00 €
TOTAL:	1.333.918,00€

Del mismo modo, la Junta Plenaria aprobó la Plantilla de Personal de la Mancomunidad Integral Villuercas-Ibores- Jara, para el ejercicio 2025, como se señala a continuación:

PLANTILLA DE PERSONAL

A. FUNCIONARIOS

Denominación de la plaza	N.º Plaza	Grupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase
FUNCIONARIO CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	1	A1-A2	26	FHLHN	Secretaria-Intervención	3ª

Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-Jara

c/ Iglesia, 32, Logrosán. 10120 (Cáceres). Tfno. 927 159 812. Fax: 927 360 478



Cód. Validación: 38YRULGCGH97DZYHJOMK6JDA
Verificación: <https://mancomunidadvilluercasiboresjara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



Martes, 22 de julio de 2025



Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-Jara

B. PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación de la plaza	N.º de Plazas
Encargado Parque de Maquinaria	1
Psicólogo/a Programa de Familia	1
Arquitecto/a OTUDTS	1
Arquitecto/a Técnico/a OTUDTS	1
Operador/a Tecnología de la Información	1
Educador/a Social Programa Prevención con Familias y Menores en Riesgo Social	1
Trabajador/a Social Programa Prevención con Familias y Menores en Riesgo Social	1
Agente de Igualdad y Violencia de Género	2
Agente de Empleo y Desarrollo Local	2
Dinamizador/a Deportivo/a	5
Administrativo/a Delineante OTUDTS	1
Conductor Parque de Maquinaria	1

C. PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Agente de Empleo y Desarrollo Local	1
Asesor/a Jurídico/a OTUDTS	1
Dinamizador/a Deportivo/a	2

Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-Jara

c/ Iglesia, 32, Logrosán. 10120 (Cáceres). Tfno. 927 159 812. Fax: 927 360 478



Cód. Validación: 38YRULGCGH9YDZHUJOMK6JDA
Verificación: <https://mancomunidadvilluercasiboresjara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



Martes, 22 de julio de 2025



**Mancomunidad Integral de Municipios
Villuercas-Ibores-Jara**

D. PERSONAL EVENTUAL.

Denominación de la plaza	N.º de Plazas
Director-Gerente	1
Auxiliar adscrito al Director- Gerente	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción

En Logrosán, a la fecha de la firma electrónica.



EL PRESIDENTE

Fdo.: MARCO GUSTAVO ESTRELLA VERDUGO.

Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-Jara

c/ Iglesia, 32, Logrosán. 10120 (Cáceres). Tfno. 927 159 812. Fax: 927 360 478



Cód. Validación: 3BYRULGCGN9ZDZHUJOMK6JDA
Verificación: <https://mancomunidadvilluercasiboresjara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

